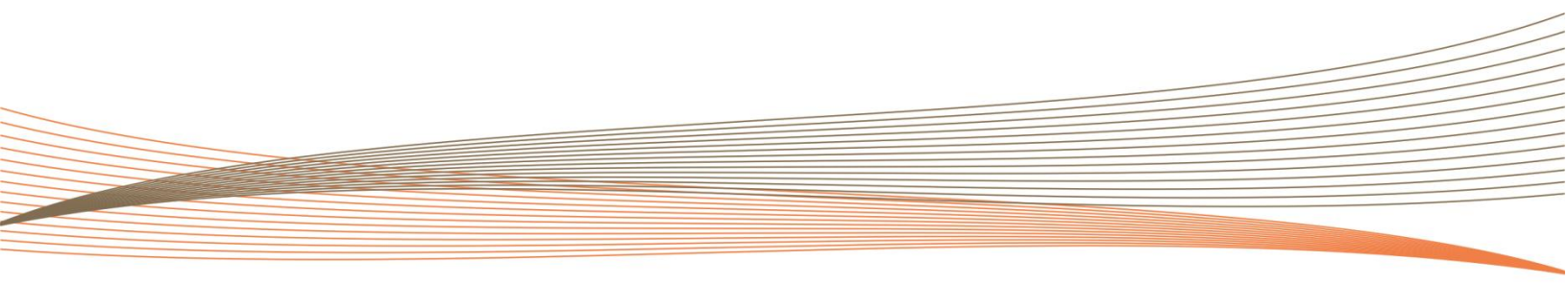




H. Congreso del Estado de Sinaloa

LXI
Legislatura
EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA • 2013 - 2016

Plan de Desarrollo Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura



CONTENIDO

Presentación

Justificación 4

Diagnóstico 5

Misión 9

Visión 9

Grandes Ejes Institucionales 9

I. Trabajo Legislativo 11

II. Fiscalización de Recursos Públicos 12

III. Representación Democrática 14

IV. Control del Poder Público 16

V. Modernización Administrativa y Fortalecimiento Institucional 17

Indicadores de Desempeño 19

Presentación

En el proceso de modernización de las instituciones públicas tanto en el ámbito nacional como local, ha destacado en los años recientes la necesidad de que el Poder Legislativo, siendo la institución central de la democracia moderna, actualice normas y procedimientos que regule su vida interna para responder con renovada eficiencia y eficacia a las exigencias de legalidad y legitimidad de nuestro sistema político.

Es por eso que al inicio de la Sexagésima Primera Legislatura las y los diputados de las distintas fuerzas políticas coincidieron en la necesidad de que a través de la planeación estratégica se diese rumbo y sentido al trabajo institucional.

Asimismo, con la intención de mejorar la percepción ciudadana del trabajo legislativo y elevar la calidad, se propone el Poder Legislativo ser pionero, en comparación a las anteriores y a otras legislaturas locales, en la reglamentación, documentación y evaluación de procesos parlamentarios y administrativos, a través de un diseño institucional que permita la ejecución de un sistema de procesos orientado a resultados.

Es por ello que el Plan de Desarrollo Institucional refleja el compromiso asumido por esta Legislatura de dotarla del andamiaje estratégico para la renovación de sus procesos internos.

El plan contempla los objetivos, estrategias y líneas de acción para cada uno de los grandes ejes institucionales que son la razón de ser del Poder Legislativo, planteándose un sistema de evaluación para la mejora continua de la actividad parlamentaria sustantiva y de apoyo administrativo, buscando con ello elevar significativamente la calidad de los mecanismos y procesos actualmente utilizados por la institución.

Justificación

El desarrollo democrático en México ha modificado los escenarios políticos electorales, propiciando con ello la alternancia política, lo cual se ha reflejado en dos principales cambios en las legislaturas federales y locales. En primer lugar, los congresos han ejercido con mayor plenitud su autonomía haciendo valer su calidad de contrapeso respecto a los demás poderes. En segundo lugar, las legislaturas experimentan un cambio institucional interno como respuesta a las situaciones de creciente pluralidad partidaria.

Por ello es necesario transitar a un nuevo esquema que permita la institucionalización de las funciones parlamentarias disminuyendo los riesgos de la improvisación que genera incertidumbre y desorganización.

De ahí la importancia de establecer en Sinaloa una política de Estado que dé rumbo y certidumbre al ejercicio de las facultades constitucionales de este Poder Legislativo, adoptando para ello la planeación estratégica bajo el enfoque de la **nueva gestión pública**.

Con la planeación estratégica, se logrará la formulación de objetivos públicos en un tiempo determinado, acompañados de una coherencia y alineamiento de las políticas de presupuestos con acciones prioritarias, facilitando la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de recursos públicos así como la eficacia, eficiencia y economía en su aplicación, a fin de mejorar la percepción social que se tiene de la Representación Popular.

Es importante señalar que la planeación está regulada a través de diferentes ordenamientos, como son: la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Planeación y Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, además de otros ordenamientos.

Bajo estas consideraciones resulta pertinente que el Poder Legislativo cuente con su propio Plan de Desarrollo Institucional, como una herramienta que le permita poder consolidar su influencia en el desarrollo democrático y en el perfeccionamiento del estado de derecho en Sinaloa.

Diagnóstico

El Poder Legislativo ocupa en el mundo contemporáneo una importancia indiscutible: es la garantía de equilibrios institucionales en el funcionamiento de las sociedades democráticas y es clave de la gobernabilidad y la estabilidad de los sistemas políticos, sean monárquicos o republicanos.

El Poder Legislativo expresa la voluntad del pueblo, aprueba las leyes y se le rinden cuentas. Así contribuye al imperio de la legalidad y limita el ejercicio arbitrario o autoritario del poder político. Asegura también que el ejercicio del poder se regirá por la observancia de la ley, tarea para la cual legisla estableciendo funciones para los distintos entes públicos, en el marco de la división horizontal de poderes y del modelo de control recíproco que define al propio sistema democrático.

De la tarea básica de creación del orden constitucional y legal, se desprenden para el Poder Legislativo otras tareas fundamentales, pues políticamente representa a mayorías y minorías con ideologías y programas diversos, donde el consenso es el instrumento ideal para la suma de voluntades.

Otros aspectos que dan cuenta de la centralidad del Poder Legislativo es el ejercicio de la función decisiva e irrenunciable de control político dentro del marco de la división de poderes.

Siendo la representación democrática una tarea de enorme relevancia, el Poder Legislativo impulsa y promueve el desarrollo nacional y regional, pues al ser espacio para el debate y la reflexión

sobre los asuntos de la vida colectiva, diseña orientaciones estratégicas en el ámbito de la economía, la política y la sociedad con un amplio horizonte de visibilidad.

En suma, un Poder Legislativo que cumple a cabalidad sus funciones, que representa con fidelidad y lealtad a la ciudadanía, que legisla para asegurar una convivencia armónica y que ejerce con responsabilidad las tareas de control y fiscalización, es un poder que asegura su condición de garante de la estabilidad política y la gobernabilidad democrática.

Cabe resaltar la enorme influencia que ejercieron estas ideas en las constituciones políticas provenientes básicamente de España, Francia y Estados Unidos de América en los criollos ilustrados y mestizos que diseñaron institucionalmente las primeras asambleas legislativas durante el proceso de Independencia de México y en la década posterior a la Consumación. Esa misma influencia fue factor determinante para proyectar e integrar los congresos locales, incluyendo al entonces Estado de Occidente, conformado por las provincias de Sonora y Sinaloa.

El Poder Legislativo en Sinaloa

El Poder Legislativo de Sinaloa en mayor medida puede ser actor protagónico en la construcción y consolidación de un nuevo orden democrático y en la reafirmación de un sólido estado de derecho.

En su principal, pero no única atribución de legislar, el Poder Legislativo produce los ordenamientos mediante los cuales regula conductas que deben servir a lograr el fin del derecho, que es la paz social. Pero, adviértase que también tiene otras funciones como es la atribución de revisar y fiscalizar el ejercicio de las facultades económicas y financieras de todos los entes públicos, al igual que la facultad para controlar la actuación de sus servidores.

Estas tareas exigen la modernización de los instrumentos y herramientas de que dispone para asegurar la plena vigencia del estado de derecho y abordar con certidumbre los retos y desafíos de Sinaloa para los años venideros.

En las últimas décadas el Congreso local ha transitado por una dinámica de adaptación a los cambios de transformación global. Ello, en su afán de procesar respuestas adecuadas y oportunas a las demandas sociales.

Ante la constante de que al final de cada ejercicio constitucional de las legislaturas queda un marcado déficit en el índice de dictaminación, nos obliga a la implementación de procesos de calidad y de gestión estratégica.

En la actualidad, la pluralidad es el sello distintivo de un Congreso moderno y la construcción de consensos se convierte en la tarea fundamental para innovar nuestro marco jurídico, compuesto por más de un centenar de leyes, de cuyo estudio y análisis debe desprenderse lo que es materia jurídica vigente y útil para las instituciones y la sociedad.

Muestra de ello, al inicio de la Sexagésima Primera Legislatura se tenía un inventario de 296 iniciativas que no concluyeron el proceso legislativo, de las cuales 219 son iniciativas de Ley; 71 iniciativas de decreto, y 6 de Acuerdo. Cabe señalar que algunas iniciativas siguieron su curso en la actual Legislatura, tales como: Leyes de Ingreso de los Municipios; Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado; valores catastrales; pensiones, entre otras.

Para la armonización de las leyes vigentes y generación de nuevas normas, además de darle seguimiento a las políticas públicas se requiere dinamizar el trabajo de las comisiones permanentes y profesionalizar al personal del Poder Legislativo.

Actualmente los órganos de asesoría exhiben diversas limitaciones, como insuficiencia de personal, diseño organizacional disfuncional

para servir como órganos técnicos de apoyo al trabajo parlamentario, así como inestabilidad laboral y perfil inadecuado, derivados de los criterios predominantemente políticos para su acceso y permanencia.

A raíz de esta situación es imprescindible la profesionalización de los órganos de asesoría y apoyo parlamentario con la finalidad de servir como soporte para la cumplimentación cabal de las facultades y obligaciones legales que tienen encomendadas los legisladores.

Por lo anterior, el Poder Legislativo diseñó un modelo de gestión pública de calidad, para cuya implementación se trazó una ruta crítica basada en cuatro etapas: la primera consistió en la capacitación del personal para definir la planeación estratégica y modelar el macroproceso del Poder Legislativo; en una segunda etapa se elaboraron los manuales de los procesos y subprocesos sustantivos y de apoyo; en una tercera se inició la implantación de los manuales. Queda pendiente la cuarta etapa que consiste en la definición y socialización de la política y los objetivos del Sistema de Gestión Pública de Calidad.

Cabe destacar que entre sus fortalezas, el Poder Legislativo cuenta con una conformación plural; personal con experiencia y conocimiento en el desempeño de sus funciones; una infraestructura física moderna; interés institucional en la mejora continua, además de programas que fomentan la vinculación con la sociedad.

Pero a la vez se reconoce que se tienen oportunidades de mejora si se logra establecer acuerdos en el desarrollo de la agenda parlamentaria que comprenda el ejercicio constitucional de la actual legislatura; que mejore la coordinación entre los órganos de gobierno y áreas operativas; concluir la independencia en materia administrativa; la profesionalización del personal técnico que asegure su estabilidad laboral; permanente actualización de nuevas tecnologías y desarrollar una estrategia de comunicación más efectiva con la sociedad.

Misión

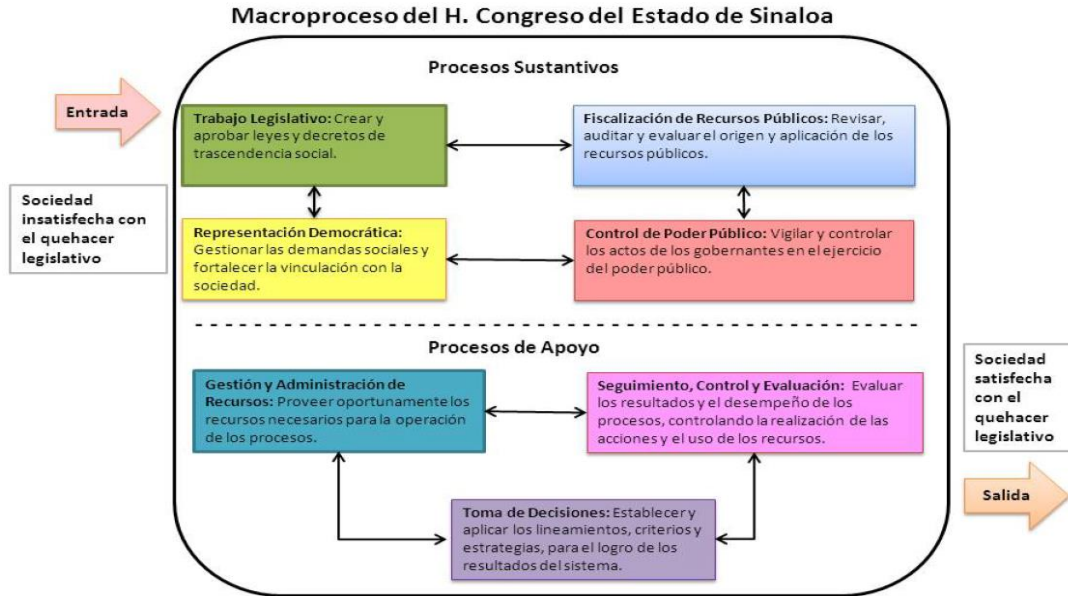
Fortalecer las facultades del Poder Legislativo para legislar, fiscalizar y consolidar el estado de derecho en la sociedad sinaloense, con respeto a los demás poderes y apego estricto a sus potestades legales, elevando el desempeño de atribuciones en expedición y adecuación de leyes, con el respaldo de mejores recursos humanos y tecnológicos.

Visión

Ser una institución moderna, organizada, profesional, eficiente, autónoma y reconocida socialmente, vinculada a los poderes Ejecutivo y Judicial, con apertura a las propuestas, diseño y aprobación de leyes en un marco de pluralidad, transparencia y rendición de cuentas.

Grandes Ejes Institucionales

Mediante el método sistémico que es una herramienta de la nueva gestión pública, se ha identificado el macroproceso basado en las facultades fundamentales que realiza el Poder Legislativo, alineándolos en cuatro procesos sustantivos que a su vez se convierten en los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, esto es: Trabajo Legislativo; Fiscalización de Recursos Públicos; Representación Democrática; y, Control del Poder Público, condensando los procesos de apoyo en un quinto eje denominado Modernización Administrativa y Fortalecimiento Institucional, cuya representación gráfica es la siguiente:



En este diagrama se explica que el macroproceso está orientado a satisfacer las necesidades de la sociedad sobre el quehacer legislativo, que busca ser transformado con la aportación realizada por cada proceso sustantivo.

El eje de Trabajo Legislativo atiende lo relativo a la aprobación de leyes y decretos comprendidos dentro de su ámbito competencial; la Fiscalización de los Recursos Públicos consiste en revisar, auditar y evaluar el origen y aplicación de los recursos públicos; el proceso de Representación Democrática se orienta a la sistematización de actividades de gestión y vinculación del Poder Legislativo con la sociedad, en tanto que el Control del Poder Público se refiere a las atribuciones de este poder para controlar la actuación de los funcionarios y servidores públicos mediante el sistema de responsabilidades.

I. Trabajo Legislativo.

Objetivo 1: Establecer la planeación en el ámbito del quehacer legislativo.

Estrategia: Diseñar, implementar y evaluar la planeación de las tareas parlamentarias.

Líneas de Acción:

- Determinar la agenda legislativa para el ejercicio constitucional de la LXI.
- Diseñar los programas legislativos de cada periodo ordinario y, en su caso, extraordinario.
- Mantener actualizado el Sistema de Seguimiento de Proceso Legislativo.
- Elaborar un diagnóstico del marco jurídico del Estado de Sinaloa.
- Instituir la gaceta parlamentaria.

Objetivo 2: Elevar la calidad de los decretos legislativos

Estrategia: Vigilar que se haya seguido el debido proceso legislativo para la expedición de los decretos.

Líneas de Acción:

- Establecer lineamientos para la elaboración de dictámenes legislativos que permitan evaluar debidamente la viabilidad jurídica, presupuestaria y social de las iniciativas.
- Fortalecer la capacitación del personal técnico de apoyo parlamentario, incluyendo a los secretarios técnicos de

comisiones, asesores de los legisladores y demás personal de la estructura organizacional del Poder Legislativo.

- Establecer un sistema de seguimiento de los asuntos turnados a las comisiones permanentes, para efecto de evaluar el desahogo de las mismas.
- Levantar registros y actas de las reuniones de trabajo de las comisiones permanentes.

II. Fiscalización de Recursos Públicos

Objetivo 1: Fiscalizar el origen y aplicación de los recursos, así como evaluar el desempeño de los poderes y entes públicos.

Estrategia: Fortalecer la revisión, fiscalización de las cuentas públicas y la evaluación del desempeño de las políticas públicas.

Líneas de Acción:

- Verificar los resultados de la gestión financiera de todos los entes que manejen recursos públicos.
- Auditar las fuentes y estimaciones de ingresos, lo mismo que las erogaciones previstas para evaluar el cumplimiento de las metas y el desempeño de los programas oficiales.
- Evaluar que los Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación de los poderes y entes públicos estén en concordancia con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Revisar que los informes se elaboren con apego a los criterios de armonización contable para que las entidades fiscalizables presenten cuentas públicas con información homogénea, suficiente, oportuna, relevante y verificable.
- Reforzar los principios éticos, actitud de servicio y profesionalización del personal que realiza los trabajos de fiscalización.

- Realizar convenios con organizaciones para elevar la calidad de la cultura de la fiscalización.

Objetivo 2: Elaborar los informes de resultados de cuenta pública de manera objetiva, oportuna e imparcial.

Estrategia: Realizar una eficaz planeación y programación de las auditorías de los poderes y entes públicos para la integración y entrega oportuna del informe de resultados.

Líneas de Acción:

- Elevar la calidad y oportunidad de los Informes de Resultados.
- Mejorar la planeación y programación de auditorías.
- Publicar los informes finales de cuenta pública para consolidar la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

Objetivo 3: Formular y presentar el dictamen sobre la cuenta pública de manera clara, concisa, precisa, objetiva y oportuna, para su debida valoración y deliberación.

Estrategia: Construir los consensos necesarios para la aprobación y/o rechazo en su caso, de los dictámenes sobre la cuenta pública de los entes fiscalizables.

Líneas de Acción:

- Establecer una calendarización oportuna para el estudio y análisis del informe financiero con la finalidad de sustentar la formulación y presentación de los dictámenes de los entes públicos.
- Operar un sistema de seguimiento sobre los pliegos de observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas.

- Fincar y promover las responsabilidades y sanciones que correspondan de acuerdo al marco jurídico aplicable.

III. Representación Democrática

Objetivo 1: Fortalecer la vinculación con la sociedad

Estrategia: Desarrollar mecanismos que acentúen las relaciones entre la sociedad y el Congreso.

Líneas de Acción:

- Ejercer la representación democrática.
- Celebrar convenios con instituciones públicas, sociales y privadas.
- Reglamentar la organización de los eventos institucionales de premiación que otorga el Poder Legislativo.
- Organizar foros temáticos de consulta, paneles, mesas redondas, conferencias magistrales, seminarios y reuniones.
- Canalizar las solicitudes de gestión ciudadana y en caso procedente, promover proposiciones con punto de acuerdo.
- Concluir el proyecto de rescate, conservación y organización del archivo histórico del Poder Legislativo.
- Mejorar la calidad de las actividades realizadas por la biblioteca del Congreso.

Objetivo 2: Mejorar la confianza de la sociedad en el quehacer parlamentario.

Estrategia: Desarrollar una política de comunicación de amplia apertura informativa ante los distintos medios y actores de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Modernizar el diseño de la página web del Congreso del Estado, buscando el aumento de transparencia de las actividades.

- Realizar convenios que incrementen mayor cobertura informativa para con los medios de comunicación que socializan las actividades del Congreso y sus integrantes.
- Incrementar la capacidad de desarrollo de solicitudes de acceso a la información en forma clara y oportuna.
- Elaborar documentos de divulgación sobre las actividades sustantivas del Congreso.
- Actualizar en tiempo real las actividades del Congreso en redes sociales.

Objetivo 3: Fomentar la transparencia en el ámbito del Poder Legislativo.

Estrategia: Realizar las actividades que materialicen la transparencia institucional.

Líneas de Acción:

- Publicar en página web los informes anuales de la administración financiera y contable del Poder Legislativo que presenta la Junta de Coordinación Política.
- Difundir los informes por periodo ordinario de los asuntos turnados a las comisiones permanentes.
- Divulgar la información de oficio que la ley en la materia prevé.
- Publicar en el sitio web del Poder Legislativo las solicitudes de acceso a la información recibida y el estatus de las mismas.
- Realizar evaluación periódica de la percepción de la sociedad respecto del quehacer del Poder Legislativo del Estado.
- Crear un archivo para la protección de datos personales en custodia del Poder Legislativo.

IV. Control del Poder Público.

Objetivo 1: Elegir a titulares e integrantes de instituciones y organismos, así como ratificar nombramientos propuestos por el titular del Poder Ejecutivo, con estricto apego a la legalidad, amplio consenso político y participación ciudadana.

Estrategia: Aplicar debidamente los procedimientos para la designación de los servidores públicos de tal forma que guíen y orienten a los órganos legislativos a quienes compete resolver.

Líneas de Acción:

- Cumplir con los ordenamientos jurídicos aplicables en cada caso.
- Implementar los manuales que para tal efecto se prevén en el Sistema de Gestión Pública de Calidad.

Objetivo 2: Evaluar las políticas y acciones de gobierno realizadas por los titulares de los poderes y responsables de instituciones públicas.

Estrategia: Implementar los sistemas de control y vigilancia sobre el quehacer público.

Líneas de Acción:

- Evaluar sistemáticamente los informes de gestión presentados por los entes públicos al Congreso del Estado.
- Resolver las imputaciones formuladas en contra de servidores públicos que sean sujetos a juicio de procedencia.
- Dar seguimiento a las políticas y a los programas públicos correspondientes.

- Observar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los decretos.

Objetivo 3: Fortalecer la gobernabilidad interna del Poder Legislativo.

Estrategia: Prever que haya un amplio consenso en los acuerdos para el funcionamiento interno y toma de decisiones en el desempeño parlamentario.

Líneas de Acción:

- Agilizar la toma de decisiones para dinamizar el proceso legislativo.
- Vigilar y evaluar el cumplimiento de las normas establecidas para el desarrollo de las actividades administrativas en el Poder Legislativo.
- Aprobar el presupuesto de egresos anual del Poder Legislativo.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.

V. Modernización Administrativa y Fortalecimiento Institucional

Objetivo 1: Lograr la máxima eficiencia, eficacia y efectividad en el desempeño de los órganos legislativos y administrativos de apoyo institucional.

Estrategia: Proveer oportunamente los recursos humanos y materiales para la correcta operación de los procesos sustantivos, considerando su optimización y racionalización en el logro de los objetivos institucionales.

Líneas de Acción:

- Diseñar e implantar el sistema de Planeación, Programación y Presupuestación del Poder Legislativo, el cual incluya un

subsistema de información sobre los avances físicos y financieros de los programas y proyectos institucionales.

- Formular el programa de presupuesto de egresos del Poder Legislativo, ajustándose su ejercicio estrictamente a lo establecido.

Objetivo 2: Impulsar la profesionalización del personal de apoyo parlamentario.

Estrategia: Diseñar e implementar el servicio profesional de carrera en el Poder Legislativo.

Líneas de Acción:

- Aplicar el manual de descripción de puestos.
- Expedir el reglamento del servicio profesional de carrera.
- Establecer los subsistemas de ingreso, formación y capacitación, promoción, evaluación del desempeño, y de suspensión y retiro del cargo, en su caso.

Objetivo 3: Gestionar y administrar los recursos del Poder Legislativo de manera eficiente y eficaz.

Estrategia: Proveer oportunamente los recursos necesarios para la correcta operación de los procesos sustantivos.

Líneas de Acción:

- Captar, tramitar y entregar de manera oportuna y suficiente los recursos solicitados, contribuyendo al logro de los objetivos Institucionales y el eficaz desempeño de los procesos sustantivos.

Objetivo 4: Implantar y operar el Sistema de Gestión Pública de Calidad del Poder Legislativo.

Estrategia: Observar la correcta aplicación en todas las áreas del Poder Legislativo de los manuales por procesos, políticas y objetivos de calidad que sustenta el sistema de gestión pública de calidad.

Líneas de Acción:

- Establecer un Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema de Gestión de Calidad, para la adecuada toma de decisiones y en consecuencia para la mejora continua.
- Diseñar sistemas de registro y medición para evaluar los resultados del sistema de gestión de calidad, además de lineamientos y criterios para la asignación de los recursos de la institución.
- Aplicar las acciones correctivas o de mejora que se deriven de la evaluación del desempeño de los procesos institucionales.
- Crear alternativas de solución adecuadas que permitan mejorar y mantener los procesos sustantivos de la Institución.

Indicadores de desempeño

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa requiere disponer de información objetiva, confiable, oportuna y veraz, que permita diseñar e instrumentar programas y tomar las decisiones más adecuadas conforme al cambiante contexto en el que se desenvuelve.

Por lo tanto, un indicador se define como la relación entre las variables cuantitativas o cualitativas que permite observar la situación y las tendencias de cambio generadas en el objeto o fenómeno observado, respecto de objetivos y metas previstas e influencias esperadas.

La aplicación de indicadores busca que la institución sea efectiva, y esto comprende que existan indicadores de eficacia y de eficiencia. Como se sabe, la eficacia significa el logro de los objetivos propuestos y por otro lado, la eficiencia también, con la salvedad que esta mide el uso de los recursos presupuestados.

Nombre del Eje	Estándar de Calidad	Indicadores de Desempeño
Representación Democrática	Asistencia a eventos	(Número de asistentes en el año N)/(número de asistentes en el año N - 1)X100
	Boletín Informativo	(Boletín informativo elaborado)/(Boletín informativo programado)X100
	Información pública en cantidad y calidad adecuadas	(Información pública en cantidad y calidad adecuadas)/ (Información pública en cantidad y calidad solicitada) X100
Trabajo Legislativo	Gaceta parlamentaria	(Número de asuntos agendados en la gaceta)/(número de asuntos publicados en la gaceta)X100
	Iniciativas dictaminadas	Número total de iniciativas turnadas a comisiones)/(Número total de iniciativas dictaminadas por comisiones)X100
	Dictámenes aprobados	(Dictámenes aprobados)/(Dictámenes presentados)X100
	Decretos sin impugnación	(Decretos impugnados)/(Decretos expedidos)X100
Control del Poder Público	Elección del Servidor Público	(Votación del pleno o Diputación Permanente por la cual se elija el servidor público)/(Votación total del pleno o Diputación Permanente)X100
	Observaciones a Informes de Gobierno	(Número de respuestas recibidas sobre observaciones y preguntas enviadas sobre el Informe de Gobierno)/(Número total de observaciones y preguntas sobre los temas del Informe de Gobierno)X100
	Evaluar la aplicación de los recursos en el Poder Legislativo	(Número de votos favorables a la aprobación del informe financiero)/(Número total de votos emitidos para la aprobación del informe financiero)X100

Nombre del Eje	Estándar de Calidad	Indicadores de Desempeño
Fiscalización de Recursos Públicos	Evaluación de auditorías	(Número de la auditorías aplicadas)/(Número de auditorías programadas)X100
	Votación del pleno sobre dictamen de cuenta pública	(Número de votos favorables al dictamen)/(Número total de votos sobre el dictamen)X100
Modernización Administrativa y Fortalecimiento Institucional	Informe financiero anual	(Informes financieros presentados)/(Informes financieros calendarizados)X100
	Evaluación de presupuesto	(Monto de recursos ejercidos)/(Monto total de recursos presupuestados)X 100
	Evaluación de economías presupuestal	(Monto de los recursos obtenidos mediante economías)/(Monto de recursos presupuestados)X 100
	Evaluación del servicio profesional de carrera	(Personal del Poder Legislativo formado en el servicio profesional de carrera)/(Total del personal del Poder Legislativo) X 100